

41

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 MAR 2023

Proceso N° 2021-00345.

Se adiciona el numeral 4 del auto calendarado el 27 de enero de 2023, en el sentido de indicar que la medida allí decretada se limita a la suma de \$240.000.000.oo.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(3)

EG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado  
No. 014 Fecha 13 MAR 2023

El Secretario(a), 